

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5488 MAÓ

Sonia Pallejà Hernando, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Mahón,

Hago saber:

Que por este Juzgado se ha dictado el Auto 18/2021, el encabezamiento y la parte dispositiva de la cual se ha ordenado publicar adaptado a la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y Boletines oficiales y la protección de datos, así como lo que dispone la Ley de Protección de datos, que dice literalmente:

Procedimiento: Concurso 231/2020

Demandante: Santander Consumer Finance, S.A.; Abogacía Estado AEAT, Illes Balears; Encarnación María Moreno Ordoñez.

Procurador: Iluminada Lorente Pons.

Juez que la dicta: Juan Pablo Molina Pérez.

Dictado en Mahón, el 25 de enero de 2021.

Parte dispositiva: declaración conclusión concurso sin fase de liquidación por inexistencia masa activa.

El texto íntegro de la resolución se encuentra a disposición de las partes en la oficina judicial.

Modo de impugnación: es firme la resolución, no cabe recurso.

En atención al art. 35 del RDL 1/2020, de 5 de mayo, Texto Refundido de la Ley Concursal.

Maó, 25 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Sonia Pallejà Hernando.

ID: A210006169-1